

Año... Plas. 4'50
Semestre... 2'50
Trimestre... 1,50

Estranjero doble precio.
Anuncios y comunicados
a precios económicos.

TIERRA SORIANA

DIRECTOR
José Sáenz
a quienes dirige toda
la correspondencia.

Periódico trisemanal independiente
SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Franqueo concertado

Redacción y Administra-
ción: Collado, 9.
Soria.

AÑO V.

Martes 1.º de Noviembre de 1910

NUM. 599

Martínez y Comp.

SOCIEDAD EN COMANDITA
Exportales del Collado, núm. 38.

Enluga casa de los Valencianos.—SORIA

Tejidos, Paquetería, Mercadería, Batería
de coque, Loza, Cristal, Confección para
señoras, caballeros y niños.

Basilio Giménez Benito
MÉDICO

Ofrece sus servicios profesionales en Soria,
y tiene abierta consulta diaria de 10 a 1, en su
domicilio, calle de los Estudios, 2, principal.

Hacienda provincial

Conciertos económicos
(Continuación)

Es indudable que las provincias de
Navarra y vascongadas son de las
provincias españolas en que es mayor
el bienestar económico y la cultura.

Vizcaya es la provincia de mayor
densidad de población, tiene según el
último censo más de 143 habitantes
por kilómetro cuadrado. Guipuzcoa
con 104 ocupa el 4.º lugar. Alava y Na-
varra ocupan un lugar intermedio,
pues aunque solo tienen 32 y 30, res-
pectivamente, son muchas las provin-
cias que tienen menor población rela-
tiva.

Las provincias de menor densidad
de población son las de Cuenca y So-
ria que solo tienen 14'52 y 14'58 habi-
tantes por kilómetro cuadrado.

Muy interesante sería el estudio que
tratará de investigar las causas de es-
tas diferencias de población, que no
son únicamente el clima y el terreno
pero hemos de limitarnos a ver la in-
fluencia que el régimen tributario con-
certado ejerce en las provincias que de
él disfrutan.

Y creemos de interés este punto de
vista, porque es frecuente atribuir el
bienestar de dichas provincias a su
descentralización tributaria.
Extremo a que cuando se dice que el
régimen de las mismas, es un régimen
de excepción y de privilegio, suele
contestarse que lo precedente es que
se extienda a las demás provincias,
que alcance a todos los españoles y
que seguramente, a todos llegarían sus
beneficios efectos.

Las cuatro provincias referidas, por
su situación geográfica y por razones
climáticas, están en condiciones
más ventajosas que gran parte de sus
provincias hermanas, y en ellas está
enclavada una de las zonas que más
beneficio reciben de nuestro régimen
arancelario. Pero en lo que se refiere
al régimen tributario, puede afirmarse,
y no es muy difícil demostrar, que
de la forma de imponer y de recaudar
los tributos, del concierto en sí con el
Estado, pocas ventajas pueden recibir
estas provincias. En lo que encuentra
grandes beneficios dentro del orden
tributario, es en lo que pagan al Esta-
do y en lo que de él reciben.

Es innegable que la forma de im-
poner y de recaudar los tributos puede
ejercer gran influencia en la vida
económica de una provincia, pero no
es más conveniente la tributación que
rige en las provincias concertadas.
En sus presupuestos predominan los
impuestos indirectos, cuyos inconve-
nientes y falta general de equidad son
notorios, y si por su menor tributa-
ción los habitantes de dichas provin-
cias se ven libres de algunos impues-
tos que tenemos los demás españoles,

también es cierto que tienen otros
como los portazgos, que no existen en
las demás provincias.

Al no ser mejores que en el resto de
España las fuentes tributarias no po-
dría producir el concierto económico
ninguna ventaja, o se limitaría a algu-
na disminución de gastos en la recau-
dación y tal vez a conseguir menos
ocultaciones de riqueza que en las
provincias en que el Estado recauda.
Pero como hemos visto en el capítulo
anterior, las provincias concertadas
pagan proporcionalmente mucho me-
nos que las demás provincias, y per-
ciben relativamente más que sus her-
manas, y en este doble beneficio debe
encontrarse la causa de la influencia
que en el bienestar de dichas provin-
cias ejerce su régimen tributario.

Para contestar concretamente a
cuántos manifiestan, y no son pocos,
que el régimen de las referidas provin-
cias debía extenderse a todas las
demás, debe decirseles, que si en las
48 provincias españolas se pagara
proporcionalmente lo que en las de Na-
varra y Vascongadas, resultaría con
arreglo a lo expuesto en el capítulo
referente a las fuerzas contributivas de
todas las provincias respecto a las con-
tribuciones directas, y tomado de una
publicación oficial (1) que las 1.049.522.365
pesetas a que asciende el presupuesto
de ingresos vigente para atender al pa-
go de los gastos (que se calculan en
1.043.799.854) quedarían reducidas a
poco más de 600.000.000. Y no decimos
lo que aumentaría el presupuesto
de gastos si en todas las provincias se
gastara proporcionalmente lo que en
las concertadas, porque según hemos
dicho, solo son aproximados los datos
que sobre esto hemos consignado.

(Continuará.)

DE AGRICULTURA

Revolución vitícola

Las enfermedades criptogámicas que
han invadido este año tan furiosamen-
te el viñedo europeo, son preludio se-
rioso de la decadencia de la raza antigua
de cepas, que reinaba desde varios si-
glos.

El cobre, el hierro, el azufre y tan-
tas otras armas que sirven de defensa
al viticultor, han sido insuficientes
para defender del ataque destructor a
los viejos tipos de vid, cuya salud que-
brantada desde hace ya muchos años,
manifiesta hoy los síntomas evidentes
de su decrepitud absoluta.

Esta opinión podrá ser discutida,
pero el criterio de científicas ilustra-
ciones vitícolas, no deja duda alguna
de que tienen que desaparecer por
completo los tipos de la vid que desde
tantos años producía el vino estimado
de todos. Que es materialmente imposi-
ble descontar la producción racional
de estos veteranos, enfermos desde la
parte más inferior de sus raíces hasta
la extremidad de los sarmientos. Que
si en ciertos casos, todavía es factible
su conservación por medio de una am-
putación de la parte inferior y de con-
sistentes rociados o pulverizaciones en
la parte exterior o aérea, prácticamente
es peligroso y muy oneroso lanzarse a
tal empresa. Hoy aún más, porque el
año ha sido muy favorable para com-
probar de una manera definitiva la re-
sistencia absoluta de los híbridos
productores directores. El contraste
ha sido tan grande y tan notable, en-
tre las nuevas cepas resistentes y car-
gadas de frutos y las viñas sulfatadas
con sus hojas y racimos casi secos,

(1) En las contribuciones no consignadas
en dicho estado también debe ser menos la
parte proporcional que pagan las cuatro pro-
vincias concertadas.

que todos los que han tenido ocasión
de apreciarlas, absolutamente todos,
manifiestan la misma opinión, o sea,
que los híbridos seleccionados y resis-
tentes se imponen a la viticultura y
que es el único medio de tener la segu-
ridad de cosechar vino, sin otro gasto
extraordinario que el cultivo de la vid
antes de la aparición de la filoxera y
otras enfermedades.

Tenemos, pues, la cuestión de la re-
sistencia de los híbridos bien compro-
bada y segura. Los distinguidos inge-
nieros del Servicio Agronómico Na-
cional de Barcelona y de la Estación
Enológica de Villafranca del Panadés,
que visitaron oficialmente las planta-
ciones principales existentes en Cata-
uña, pueden acaso informar.

Los vinos procedentes de los híbridos
nuevos seleccionados, son de muy
buena calidad en todo concepto, los
compradores, tanto en Francia como
en España, los pagan con prima a los
vinos procedentes de viñas ingertadas
de viníferas.

En sus conclusiones del informe de
1910, el Presidente de la Comisión de
averiguaciones para el estudio de los
híbridos productores directos, nom-
brada desde hace ya diez años, por la
Sociedad de los Viticultores de Fran-
cia, dice así: «Las personas que hacen
correr que los vinos de híbridos pro-
ductores directos no son buenos, son
ignorantes o de mala fe. Es cierto que
al principio de la introducción de los
híbridos americanos, ciertas clases
producían vino imbebible, pero débese
reconocer que estas clases defectuosas
han sido desechadas y reemplazadas
por las nuevas creaciones producien-
do vinos buenos, bien constituidos y
muy apreciados por el Comercio.

Estos falsos rumores, puestos sobre
los vinos de híbridos en general, son
esparcidos, o por personas que ven-
den o cultivan únicamente los vinífe-
ros y que pueden tener la competen-
cia que les pueden hacer los produc-
tos de híbridos, o bien por viticultores
que desean beneficiarse ellos solos de la
prima que el comercio concede a los
vinos de híbridos, los nuevos tipos de vid,
y su gran importancia en el porvenir
de la viticultura.

Conviene, pues, que sean conocidos
rápidamente. Es un deber de todos los
propietarios o viticultores procurar
ilustrarse sobre esta cuestión de inter-
és palpitante, y sin esperar a no po-
der defenderse contra la competencia
extranjera.

VITIVINO.

Nota del día

Los que fueron

Junto a la mesa donde escribo, hay un bal-
cón, y por el balcón penetra mucha luz. Allí,
en lo alto, se divisa un cielo todo azul, idea-
lidad y poesía. El ambiente es de amor y es
de vida. El sol que baña la tierra, en un baño
de fuego, hace desaparecer de los prados y de
los campos que se pierden en la lejanía, los
últimos restos de la escarcha que enmullió
las plantas en las últimas heras de la madru-
gada.

El día corresponde a los cementerios. So-
bre los sepulcros lucen coronas, y flores y lu-
ces, y la fé de los que quedan, ha rezado una
oración por el descanso eterno de los muertos.

Y los cipreses funerarios, correctos y esbel-
tos, son el simbolo de gloria para los buenos.
Yo también hoy tengo mis muertos. Hay
unos restos esgrados muy lejos de aquí. Y mi
espíritu apenado, ha traspasado distancias y ha
despreciado el tiempo para fortalecer el eterno
recuerdo sobre unas tumbas en que no hay

crisales ni mármoles, porque la modestia está
bien compensada por la virtud y la generosidad.

¡Padre mío, descansa en paz!

He ido hoy al cementerio y he vuelto de
allí con el ánimo contristado y lacerado el co-
razón.

Hay en el dolor una poesía indescribible,
y es poesía porque es manifestación de un sen-
timiento puro.

No sé si los poetas sentimentales habrán
acertado a expresar este dolor por los muertos.
Yo lo he expresado, en unión de la madre, ce-
losoando una corona de flores bellas sobre la
huera depositaria de un angel bueno.

¡Bendita seas, hija mía! Tus padres tienen
en sus ablos hoy, y siempre una plegaria ínti-
ma que Dios estima en más que esta ostenta-
ción momentánea de ahora, un poco profana y
algo grotesca, y que una costumbre adu-
rada hace que muchos de los que viven, la to-
men como pretexto para acordarse de todo me-
nos de los que fueron.

Cada vez que voy al cementerio me hago
al salir la misma pregunta. ¿Por qué los hom-
bres son tan inhumanos, tan injustos, tan so-
berbios, tan ambiciosos y tan brutos?

¿Por qué habrán creado tantas miserias en
la vida?

¡Paz a los muertos!... Lo dice el sonido
grave de unas campanas. ¡Orad mortales!

JOSÉ M. PALACIO

Revisión arancelaria

La Gaceta ha publicado una Real
orden del ministerio de Hacienda, di-
rigida al presidente de la Junta de
Aranceles y Valoraciones. En ella se
recuerda que el párrafo H de la base
cuarta de las comprendidas en la ley
de 20 de Marzo de 1906 que sirvieron
para la redacción de los valores con
las alteraciones que en dicho pe-
riodo hayan tenido los valores que
sirvieron de base a su señalamiento.

Próxima la fecha en que ha de ex-
pirar el primer quinquenio, y siendo
conveniente que la citada revisión,
cuya importancia es bien notoria, se
realice sin apresuramiento, se dispone:

1.º Que por la Junta de Aranceles
y Valoraciones se practique en el tiem-
po indispensable para ello la revisión
de los valores de las mercancías en la
forma y con arreglo a lo que determina
la base cuarta, párrafo H de la ley
antes citada; y

2.º Que una vez practicada la revi-
sión de que se trata, la Junta de su di-
gna presidencia se servirá dar cuenta a
este ministerio del resultado de sus
trabajos, informando lo que a su en-
tender proceda respecto a cualquier
cuestión que pueda suscitarse como
consecuencia del estudio práctico.

Además se dispone, por otra Real
orden, lo siguiente:

1.º Que se invite a las Corporacio-
nes, Sociedades y particulares, a quie-
nes interese y deseen informar, para
que dentro del plazo de dos meses, a
contar desde la fecha en que se publi-
que esta Real orden en la Gaceta de
Madrid, acudan por escrito a este mi-
nisterio exponiendo cuantas reclama-
ciones u observaciones crean oportu-
nas respecto a las valoraciones que
han de servir de base para la revisión
arancelaria acordada.

2.º Que a dichas reclamaciones u
observaciones deberán acompañarse
los justificativos en que se funden las
modificaciones o variaciones que se
propongan.

Información de TIERRA SORIANA

(De nuestro servicio especial directo.)

DE MADRID

Entierro.—Otras noticias.

Esta mañana se ha verificado el entierro del señor duque de Veragua, concurriendo al acto grandísima representación de todas las clases sociales.

El feretro fué colocado en una modestísima carroza tras la cual marchaba la presidencia del duelo, en la que tenían representación la familia del difunto, el Gobierno, por quien iba el Sr. Canalejas, D. Amós Salvador y los representantes de la familia real. Figuraban en la comitiva el Clero Parroquial con cruz alzada, muchas comisiones, en las cuales figuraban las de los diversos establecimientos benéficos á que pertenecía el finado, representaciones de la Armada y de la Alta Cámara. También figuraban en el cortejo, numerosos políticos pertenecientes á todos los partidos.

Una sección de Infantería de Marina tributó al cadáver los honores de ordenanza.

El Presidente del Consejo se propone pasar en el campo el día de mañana. Hoy manifestó el Sr. Canalejas á los periodistas que el rey se propone pasar cuatro ó cinco días cazando en Mudela.

También nos dijo que todas las huelgas existentes continúan en el mismo estado. Asimismo nos comunicó que el general García Aldave, ha telegrafado diciendo que le ha satisfecho en alto grado el resultado de la excursión que acaba de realizar á Alhucemas y el Peñón.

Hablando de los comentarios favorables que se han hecho respecto de la brillantez que revistió el acto militar de ayer, Canalejas se mostraba esta mañana muy complacido por ello, asegurando que el propósito del Gobierno es continuar dotando al ejército de todos aquellos elementos que necesita para no desmerecer de los de otras naciones.

El Ministro de la Guerra ha marchado á Totana donde pasará estos días de vacaciones parlamentarias.

Consejo de ministros

A las cuatro y cuarto ha comenzado el Consejo de ministros en Gobernación de Gracia y Justicia, que se referirá á la deliberación de sus compañeros, un proyecto de ley referente al procesamiento de los Diputados. Advertió que solo se trata de regular el procesamiento después de concedido por el Congreso el correspondiente suplicatorio. Añadió que esta disposición se basa en otra adoptada mediante R. D. el año 1904.

El ministro de Estado anunció que mañana por la mañana celebrará una nueva conferencia con el Mokri.

El ministro de Hacienda dijo que llevaba varios expedientes de créditos extraordinarios.

El Sr. Burell someterá al Consejo un expediente para arrendamiento de local, donde habrán de instalarse las dependencias de la escuela Normal de Madrid.

También se tratará en el consejo de la cuestión de los Consumos, atendiendo á la extraordinaria importancia del asunto.

No aceptan

Sabadell.—Hasta esta noche ha habido completa tranquilidad. Se conoce ya el fracaso de las negociaciones.

Los obreros se niegan á aceptar los acuerdos, hasta que termine el Congreso obrero que se celebrará en Barcelona.

Créese que hasta dentro de dos días no se hará nada.

Una excursión

Barcelona.—Los congresistas que asistieron al Congreso de la Tuberculosis, han ido hoy de excursión á Arenys de Mar, acompañados del Presidente. Fueron recibidos por el Alcal-

de y el pueblo cariñosamente. Visitaron el Ayuntamiento, en el que se pronunciaron varios discursos. Después fueron á visitar el Hospital y las Escuelas, llamadas Xifró que son verdaderos modelos, servidas por monjas dominicas. En el monte llamado «Calvario» se celebró un animado banquete.

¿Otra bomba?

Anoche se ha encontrado un aparato explosivo en el domicilio de un obrero llamado Pelegrín.

El aparato tenía una tuerca de unos diez centímetros de diámetro y varios tubitos semejantes á los hallados en el domicilio de José Tomás detenido hace varios días.

El explosivo explotó en las manos de Pelegrín, sin que le causara lesión alguna.

Las autoridades le suponen inocente por tratarse de un obrero que trabaja hace quince años en una casa de Rablons, observando durante este tiempo una intachable conducta.

Se está buscando á otro sujeto, quien en cierta ocasión le abofeteó por pretender obligarle á que abandonara el trabajo.

Dimisión

El Alcalde Sr. Roig y Bergadá ha presentado la dimisión con carácter de irrevocable.

Huelga forzosa

Esta mañana un grupo de albañiles han obligado á abandonar el trabajo á ochenta compañeros, ocupados en la construcción de una cloaca.

En el mismo estado

En Sabadell se han reunido esta mañana los huelguistas, acordando persistir en la huelga y esperar la resolución del Congreso obrero de Barcelona.

Los panaderos no secundarán la huelga.

Ha celebrado su tercera sesión el Congreso obrero con escasa concurrencia, aprobándose las conclusiones de las ponencias que no tiene gran importancia.

Mitin

Valencia.—Se ha verificado en el Casino Radical el mitin organizado por la Juventud socialista, para protestar contra la política del Gobierno, el ministro de la Guerra. La concurrencia fué escasa.

Peticion al Gobierno

Bilbao.—Hoy se ha reunido la junta Directiva de la Cámara de Comercio con asistencia de las representaciones de las entidades económicas la Diputación y el Ayuntamiento. Acordaron pedir al Gobierno, que no modifique la ley de comunicaciones marítimas en lo que se refiere á las primas de navegación y construcción de buques.

Graves desórdenes

Zaragoza.—A consecuencia de la grave colisión entre católicos y republicanos, en el pueblo de Calatayud con motivo de la procesion que se celebraba como término de la Santa Misión, han resultado varios heridos. El Gobernador ha dispuesto que salgan fuerzas de la benemérita para reforzar el puesto de Calatayud, donde según las últimas noticias continúa la excitación entre ambos bandos.

ULTIMA HORA

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 1 (4 t.)

(Por lo avanzado de la hora en que recibimos la conferencia de hoy extractamos de ella lo siguiente.)

Con motivo de su reciente conferencia sobre asuntos de Marruecos, con arreglo á la ley de jurisdicciones, ha ingresado en la cárcel el catedrático de la Central D. Andrés Ovejero.

—Los alumnos de la escuela médi-

co-militar han jurado la bandera en el cuartel de la Montaña.

Asistió el príncipe de Baviera.

—Se ha celebrado una nueva conferencia entre el Sr. García Prieto y El Mokri. Asistió también el subsecretario de Estado.

—Canalejas y Merino pasan el día, respectivamente, en Otero y El Escorial.

—Hemos hablado con el Sr. Fernández Latorre y aunque reservado, deducimos, que pronto ocupará el Gobierno de Madrid, pasando Alcalá Zamora á la subsecretaría de Gobernación y Belaunde á la Dirección de Administración local.

—La anunciada reforma de la Policía se limitará á una simple modificación de uno de los organismos que la integran, continuando la actual organización.

Una numerosa Comisión militar ha cumplimentado al rey. También estuvo en Palacio Cobán, conferenciando extensamente con el monarca.

Los reyes, acompañados de los palatinos, han marchado á cazar á la Casa de Campo.

En el presente año han emigrado de la región valenciana 4.000 almas.

En algunas aldeas están suspendidas las operaciones de campo por falta de brazos.

DE LA PROVINCIA



(De nuestros corresponsales)

Molinos de Duero.

El día 22 de los corrientes falleció en este pueblo D. Laureano Alpanseque, padre de don Agapito, cura párroco del mismo. Al entierro, que se verificó el día siguiente y á los funerales, el 24, acudió numeroso gentío de Vinuesa, Saldueño y la parroquia en masa, prueba evidente de la estimación en que se le tenía en esta comarca, debido á su afable trato y conducta intachable.

Las exequias se llevaron á cabo por los párrocos de Vinuesa, Saldueño y la Muedra que durante la enfermedad del fallecido le rodearon con la más digna de encomio. Rogamos á los lectores de TIERRA SORIANA, una fervorosa oración por el alma del finado. Des-

—Se encuentra en esta el agente de la sociedad la «Mutual Franco-Española» D. Salustiano Alvarez, que ha conseguido reunir gran número de asociados.

—Ha pocos días tuvimos el gusto de ver por aquí á D. Aurelio González de Gregorio é hijos que en viaje de recreo vinieron á visitar á los amigos y reconocer sus posesiones.

—Las obras de la carretera, continúan, á pesar del mal tiempo, habiéndose terminado el magnífico puente sobre el Duero, aunque faltan algunos detalles. El tiempo lluvioso y los caminos intransitables.

El corresponsal.

San Esteban de Gormaz.

Aproximándose la renombrada feria de San Esteban de Gormaz, el Ayuntamiento de esta importante villa, á fin de facilitar comodidad á los feriantes, ha conseguido el libre tránsito por el puente sobre el Duero, casi ya terminada la reconstrucción del mismo.

Con esta importante mejora, seguro es que el magnífico ferial se verá este año, como los anteriores, lleno de toda clase de ganados.

Los labradores están haciendo la sementera en inmejorables condiciones.

El Corresponsal.

Las jubilaciones por imposibilidad física

La Gaceta ha publicado un Real decreto del ministerio de Hacienda disponiendo lo siguiente:

«Artículo 1.º Para realizar los reconocimientos de los que en lo sucesivo pretendan jubilarse por imposibilidad física, á tener de los artículos 45 y siguientes del vigente reglamento de 21 de Julio de 1906, se nombrará por el ministro de Hacienda un facultati-

tivo, que será llamado en todos los casos por la Dirección general de la Denda y Clases pasivas para que lo realice en unión del médico de Sanidad Militar que la autoridad competente designe.

Art. 2.º El funcionario no percibirá sueldo, y si sólo los derechos que marquen las tarifas profesionales que hoy rigen ó puedan regir en lo sucesivo, y que deberán ser abonados por aquellas personas que se sometan á reconocimiento, después de haber solicitado su jubilación por imposibilidad física.

PARA LAS AUTORIDADES

CAZA DE PAJARILLAS

Es verdaderamente escandaloso lo que acontece en el término de esta ciudad, durante la actual temporada, con la llamada caza de pajarillas.

Diariamente salen muchos perseguidores de estas inocentes aves, provistos de reclamos y varitas enligadas, para ejercitar su acción funesta, y comentar después, entre sí, los incidentes de la caza y la cuantía del botín. Hay quien destruye á los pájaros por centenares.

El abuso es intolerable y criminal á la vez, y estos pajarillos, tan bonitos, tan poéticos, tan buenos amigos del hombre como útiles para la agricultura, son perseguidos sin piedad.

Si la industria se ejerce por el lucro, no la comprendemos, ya que tales aves valen muy poco para ser comidas; y si se hace por sport, resulta un sport infame.

En todas las escuelas debe figurar una educadora sentencia que impone el respeto á los pajarillos. Los niños aprenden á mirar con predilección y afecto al mismo tiempo al pájaro y al árbol. Y sin embargo, ni los árboles ni los pájaros, son respetados como merecen.

Esto tendría su explicación en una sociedad que no hiciera alarde de su civilización y de su cultura. Además, existen diferentes disposiciones legales que prohíben terminantemente la caza de pajarillas. ¿No tiene nadie la obligación de velar por el cumplimiento estricto de tales disposiciones?

Es necesario infiltrar de manera muy honda en el corazón de los niños el amor y el respeto á los árboles y á los pájaros.

Y para los hombres que no tienen tal respeto, no hay más que recordarles el cumplimiento de las leyes, é imponer á quienes las contravengan el merecido castigo.

Para evitar en lo sucesivo, el abuso escandaloso de que protestamos, llamamos muy especialmente la atención de las autoridades, y en particular la del digno gobernador civil de la provincia, nuestro distinguido amigo señor García del Valle, para que siéndolo un fiel cumplidor de la ley, atenderá, solícito, nuestro ruego.

Carta abierta

DE LAS SUBSISTENCIAS

Sr. D. Mariano Vicén, Alcalde de esta ciudad.

Sr. mío y distinguido amigo: ayer ocurrió en mi casa lo siguiente:

Mi esposa envió á comprar un 1/4 de Kg. de lomo llamado de *enguila* á la tinería que en el Collado tiene abierta la Sra. Viuda de Mutate. El lomo remitido y pagado como escogido, era de clase marcadamente inferior, y además, faltaban en el peso siete gramos, defecto comprobado en otro establecimiento similar con pesas contrastadas y á presencia de testigos.

No deseo que á esa señora se le sigan perjuicios por ejercer su industria de manera tan lucrativa en este caso; si quiero hacer constar lo ocurrido para que usted pueda tomar las medidas conducentes á evitar tales abusos.

Yo he dicho muchas veces ya en este periódico que la cuestión de las subsistencias requiere aquí atención preferente y soluciones inmediatas.

Si á la carestía excesiva de muchos artículos y á su calidad inferior sucede la falta de peso, habrá que convenir en que no es posible la vida en tales condiciones.

A todas horas me pregunto qué comerán en Soría los infelices obreros que no ganan al día más de 6 ú 8 reales.

En estas cosas de las subsistencias si que podrían hacer usted y los concejales una campaña lucida!

Y lo que importa, sobre todo, es una vigilancia extremada.

Conviendría el establecimiento de repeso municipal, y debiera ser implantado pronto. Si los agentes de su autoridad son negligentes, esto no excusa que tenga que pagar los gastos del público.

Sección religiosa

Santos de mañana miércoles.—La Conmemoración de los Fieles Difuntos.—Santos Víctor, obispo y mártir, Pablo y compañeros mártires.

CULTOS

Todos los días se celebra misa solemne en la Colegial a las nueve y cuarto, después cantada Tercia.

Noticias

El Sr. Barral ha dictado una Real orden ordenando que los capellanes de Institutos de Bayas sean nombrados en propiedad, así como en su día, debiendo sujetarse para el efecto en el Cuerpo a las reglas que al efecto establezcan al proceder a la reorganización del mismo, que será en breve.

Del Ayuntamiento.—En segunda convocatoria y con carácter de extraordinaria y urgente celebró ayer sesión nuestro Ayuntamiento al objeto de proceder al nombramiento de depositario, cargo vacante por fallecimiento de D. Manuel Ruiz Ocoñ (q. e. p. d.).

co; a Jodra de Cardos, don Juan Ruiz; a Almenar (niñas), doña Casilda Sierra; a Magaña, doña Isidora Casilda, y a Miranda de Duero, doña Felipa Rebollar.

Ha regresado de Barcelona el Inspector de Policía de esta provincia, D. Antonio Pujol, que marchó a la Ciudad condal para asistir a un hijo suyo que se hallaba enfermo de alguna gravedad y que por fortuna se encuentra sumamente aliviado. Lo celebramos.

La conducción del cadáver desde la casa mortuoria al cementerio de esta población, del que fué depositario el Ayuntamiento de esta ciudad D. Manuel Ruiz Ocoñ, constituyó, como presuimamos una manifestación de pesar hasta el extremo de haber sido uno de los entierros más concurridos que hemos visto.

El féretro ostentaba varias valiosas coronas.

De Almarza.—En el número de TIERRA SORIANA correspondiente al día 15 de Octubre próximo pasado, apareció un suelto bajo el título «Cuestiones de pastos».

El Sr. D. Félix de la Mata Sanz, en nombre del Ayuntamiento de Almarza, con fecha 23 del mencionado Octubre, nos dirige atenta carta que deploramos no poder publicar íntegra, y en dicha carta dice en síntesis: que no es exacto lo que nosotros hemos referido; que el Sr. Gobernador civil de la provincia no ha tenido que intervenir para nada en aplacar los ánimos de los ganaderos de ambos pueblos; que los aprovechamientos de pastos son de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos; que las relaciones entre las Corporaciones y vecinos de ambos pueblos no pueden ser más cordiales y que, si bien ha podido suscitarse alguna divergencia al acordarse la forma y manera de disfrutar los aprovechamientos de pastos, ha sido resuelta entre ambas Corporaciones municipales del mejor modo posible, respetando cada cual los intereses de su pueblo.

Debemos hacer constar por nuestra parte, en primer término, que no hemos calificado nunca a los vecindarios de Almarza y San Andrés de posesos cultos y sensatos, ni de alteradores del orden, pues a ello no da derecho el que esos pueblos puedan defender sus intereses respectivos, y celebramos mucho lo hagan en completa paz.

Por lo demás, es absolutamente cierto que el Sr. Gobernador tiene hace tiempo conocimiento del asunto, y sabemos de manera antedichada que ha pedido la vista de más de treinta expedientes por denuncias de pastos que todavía no ha instruido el Sr. Alcalde de Almarza.

Y no estará demás advertir que esos aprovechamientos que los regulariza y los autoriza, no son los Ayuntamientos, sino el Distrito forestal en lo que a montes de utilidad pública se refiere.

El domingo último se leyó la primera amonestación para el matrimonio de la agraciada señorita Emiliana Falche con el vigilante del Cuerpo de Penales, nuestro buen amigo don Amalio Gracia.

Por la Junta Central de Derechos Pasivos se ha concedido la pensión de 315 pesetas a la viuda de D. Tomás Gamazo, que desempeñaba últimamente la escuela pública de Quintanilla.

El vecino de Almarza, Manuel Costa, que amenazó de muerte al de Almenar, D. José Soris, ha sido puesto a disposición del juzgado municipal de Almarza, por la Guardia civil de Gómara.

Manuel Costa, se llevó 300 pesetas de casa de Soris y algunos documentos de arriendo que le fueron acupados al ser detenido.

Dentro de muy pocos días se reunirá la Junta de Ferrocarriles, para leer la memoria escrita por los vocales designados, estudiando los principales elementos de riqueza de nuestra provincia.

El Sr. D. Félix de la Mata Sanz, en nombre del Ayuntamiento de Almarza, con fecha 23 del mencionado Octubre, nos dirige atenta carta que deploramos no poder publicar íntegra, y en dicha carta dice en síntesis: que no es exacto lo que nosotros hemos referido; que el Sr. Gobernador civil de la provincia no ha tenido que intervenir para nada en aplacar los ánimos de los ganaderos de ambos pueblos; que los aprovechamientos de pastos son de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos; que las relaciones entre las Corporaciones y vecinos de ambos pueblos no pueden ser más cordiales y que, si bien ha podido suscitarse alguna divergencia al acordarse la forma y manera de disfrutar los aprovechamientos de pastos, ha sido resuelta entre ambas Corporaciones municipales del mejor modo posible, respetando cada cual los intereses de su pueblo.

Debemos hacer constar por nuestra parte, en primer término, que no hemos calificado nunca a los vecindarios de Almarza y San Andrés de posesos cultos y sensatos, ni de alteradores del orden, pues a ello no da derecho el que esos pueblos puedan defender sus intereses respectivos, y celebramos mucho lo hagan en completa paz.

Por lo demás, es absolutamente cierto que el Sr. Gobernador tiene hace tiempo conocimiento del asunto, y sabemos de manera antedichada que ha pedido la vista de más de treinta expedientes por denuncias de pastos que todavía no ha instruido el Sr. Alcalde de Almarza.

Y no estará demás advertir que esos aprovechamientos que los regulariza y los autoriza, no son los Ayuntamientos, sino el Distrito forestal en lo que a montes de utilidad pública se refiere.

El domingo último se leyó la primera amonestación para el matrimonio de la agraciada señorita Emiliana Falche con el vigilante del Cuerpo de Penales, nuestro buen amigo don Amalio Gracia.

Por la Junta Central de Derechos Pasivos se ha concedido la pensión de 315 pesetas a la viuda de D. Tomás Gamazo, que desempeñaba últimamente la escuela pública de Quintanilla.

El vecino de Almarza, Manuel Costa, que amenazó de muerte al de Almenar, D. José Soris, ha sido puesto a disposición del juzgado municipal de Almarza, por la Guardia civil de Gómara.

Manuel Costa, se llevó 300 pesetas de casa de Soris y algunos documentos de arriendo que le fueron acupados al ser detenido.

Dentro de muy pocos días se reunirá la Junta de Ferrocarriles, para leer la memoria escrita por los vocales designados, estudiando los principales elementos de riqueza de nuestra provincia.

El Sr. D. Félix de la Mata Sanz, en nombre del Ayuntamiento de Almarza, con fecha 23 del mencionado Octubre, nos dirige atenta carta que deploramos no poder publicar íntegra, y en dicha carta dice en síntesis: que no es exacto lo que nosotros hemos referido; que el Sr. Gobernador civil de la provincia no ha tenido que intervenir para nada en aplacar los ánimos de los ganaderos de ambos pueblos; que los aprovechamientos de pastos son de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos; que las relaciones entre las Corporaciones y vecinos de ambos pueblos no pueden ser más cordiales y que, si bien ha podido suscitarse alguna divergencia al acordarse la forma y manera de disfrutar los aprovechamientos de pastos, ha sido resuelta entre ambas Corporaciones municipales del mejor modo posible, respetando cada cual los intereses de su pueblo.

Debemos hacer constar por nuestra parte, en primer término, que no hemos calificado nunca a los vecindarios de Almarza y San Andrés de posesos cultos y sensatos, ni de alteradores del orden, pues a ello no da derecho el que esos pueblos puedan defender sus intereses respectivos, y celebramos mucho lo hagan en completa paz.

Por lo demás, es absolutamente cierto que el Sr. Gobernador tiene hace tiempo conocimiento del asunto, y sabemos de manera antedichada que ha pedido la vista de más de treinta expedientes por denuncias de pastos que todavía no ha instruido el Sr. Alcalde de Almarza.

Leñas Se venden de roble en Hinojosa de la Sierra. Para tratar dirigirse a doña Justa Benito, viuda de Giménez en Soria, Estudios, 2, pral.

A comprar barato. Géneros de punto, ropa blanca, encajes, tiras bordadas, telas blancas, mantelerías, pañoleras de seda, hilo y algodón y otra infinidad de artículos a precios nunca conocidos. Los saldistas zaragozanos.—Plaza de San Esteban, 2. (Antigua Botillería de Molina).

Ama de cria se necesita una couche fresca para casa de los padres, informarán en esta Administración.

Se venden 30 pares de palomas mestizas. Para informes a D. Julián Valtueña, Corresponsal de este periódico, en Morón de Almazán.

Bordados, caligrafía y adorno.—Album, Revista ilustrada con aplicación a las artes gráficas e industrias artísticas.

Esta nueva revista contiene gran número de bordados, enlaces, escudos, abecedarios y modas. También publica bonitos modelos para las artes y una preciosa novela como folletín.

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes, siendo su precio 20 céntimos número. Unico punto de venta en Soria: Librería de TIERRA SORIANA.

Consultorio médico-quirúrgico Rayos X.—Electroterapia.—Inhalaciones de ozono, conforme a los últimos adelantos científicos de ANDRES RUIZ GARCIA ALMAZAN

Gran premio de S. M. la Reina Regenta. Dedicado con especialidad al tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso, de la matris y operaciones de Cirujía general. Consulta, de 11 a 1.—Los martes de 2 a 4.—También por correo.

Ama de cria se ofrece para criar en su domicilio, con leche de ocho días. Para informes dirigirse a Sebastián Arribas, Secretario en Quinonera.

Asmáticos Tuberculosos los que sufris Bronquitis Crónicas vuestra salvación GOTAS HELENIANAS 2 pesetas frasco Aprobadas y recomendadas por los Dispensarios Atibuhanos. depositario: D. José Morales Orantes, Collado, 6, Soria.—Farmacia. Tip. TIERRA SORIANA, de José Sáenz

ANUNCIOS Juan G. y García Tratante en ganados de cerda. Vende tocino al por mayor, de 25 kilos en adelante para fuera de la población, a precios económicos al contado y fiado. Numancia, 53, Soria.

Consultorio Médico-quirúrgico DESEMPEÑADO POR LOS PROFESORES PEDRO GONZALO ANGEL HERNANZ Cirujano del Hospital de San Agustín. Ex médico de la reserva de Sanidad Militar. Profesor del Instituto Rubio de Madrid. Titular por oposición. En este gabinete se dispone de los Rayos X aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico, etc., e instrumental para operaciones y reconocimientos. Todos los días, de diez y media a doce y media de la mañana, se reciben consultas de enfermedades médico-quirúrgico-tológicas y especialidades. Se hacen operaciones. Vadillo, 10.—Burgo de Osma.

Venta de 64 yugadas de tierra en el pueblo de Aliud. Dirígase a su dueño Melquades Martínez, en Gómara.

—Pues vames. —Vames, respondió. Y los tres amigos salieron de la estancia. Poco después el coche de don Luis se encaminaba hacia la Puerta del Bilbao, en dirección a la carretera de Francia.



un cajón una preciosa caja que contenía un par de ricas pistolas de tiro. Las estuvo examinando, y luego las dejó en su sitio, tornando a emprender sus interrumpidos paseos. Una hora trascurrió, y el criado volvió a aparecer en la puerta. —¿Qué hay?—preguntó don Luis. —Afuera esperan esos caballeros—respondió. —Pues que pasen. Des hombres entraron. Don Luis hizo una seña al criado, y éste salió de la habitación. Aquellos dos hombres, aunque vestidos con el traje de los caballeros, tenía algo de repugnante, de innoble, en el resto y en las maneras. —¿Qué ocurre?—preguntó uno de ellos. —Nada, respondió con naturalidad don Luis.— que me bato a muerte mañana. —¡Ah! ¡Eso es grave! —Para otro sí, más para éste no—dijo el que no había hablado. —¿Puede contar con vosotros? —¡Pues es claro! —En ese caso tengo precisión de probar hoy mismo estas pistolas. —¿Son nuevas?—dijo uno de ellos, examinándolas minuciosamente. —Sí; no se han estrenado. —Pues a probarlas: ese siempre es una ventaja.

Mala Real Inglesa

Compañía General Transatlántica, Francesa



Bilbao: Para Montevideo y Buenos Aires, el 27 de Noviembre, el vapor «Pardo».
Santander: Para Habana y Veracruz, el 6 de Noviembre, vapor «La Navarre»; el «Español» el 22 de Noviembre, vapor «Vigo».
Para Brasil, Uruguay y Argentina, salida semanal para pasajes de 1.ª y 2.ª por vapores de gran lujo.
Bilbao: Servicios semanales directos a New York, para San Francisco, Boisse City, Riko, Nevada, etc.
Santander: Para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Colon y escalas, el 27 de Noviembre el vapor «Perón».

IMPORTANTE. Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años pueden embarcar en Bilbao y demás puertos españoles sin ningún inconveniente.
Para más informes, dirigirse a su consignatario en Bilbao.

Carlos de Maruri, Estación, 4.

La Catalana

Sociedad Española de Seguros contra incendios a prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1903.

Pesetas.	
GARANTIAS	
Capital social: Desembolsados	5.000.000,00
Reservas	1.500.000,00
Estadística	1.000.000,00
Técnica y garantías	1.035.479,68
Inversiones y fondos disponibles	3.035.479,68
Siniestros satisfechos	13.044.164,91

DOMICILIO SOCIAL
Barcelona: Rambla Catalana, 15 y Cortes, 6ª
Comisión principal de la provincia, Plaza de Acaña, 16.
Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1910.

AVISO IMPORTANTE
TIERRA SORIANA

Periódico independiente. — Se publica martes, jueves y sábados.

Precio de suscripción: CUATRO PESETAS AL AÑO

Deseando corresponder al crecientemente favor que el público viene dispensando a TIERRA SORIANA, hemos celebrado un contrato con el importante diario *El Mundo*, uno de los mejores periódicos que se publican en Madrid, mediante el cual cedemos a cuantos deseen suscribirse, por la cantidad de 16,50 pesetas al año, pagando por adelantado, ambas publicaciones. Es decir que, por 16,50 pesetas al año, serviremos el importante diario madrileño *El Mundo* y

TIERRA SORIANA que se publica los martes, jueves y sábados. Como quiera que la publicación de *El Mundo*, vale 20 pesetas al año, aprovechando la combinación que ofrecemos al público, les resultará gratis TIERRA SORIANA, y aun obtiene la economía de una peseta.

Rogamos a todos nuestros lectores propaguen entre el público las condiciones que ofrecemos y lean el «Aviso importante» de 4.ª plana.

Sobre-monederero

Para circulación por correo de valores en metálico. Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

El Sobre-monederero circula entre todos los pueblos de la Península, islas Baleares, Canarias y costa de Africa y donde no haya Administración de correos, están obligados a admitirle a la circulación los carteros y peatones rurales. El Sobre-monederero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre-monederero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre-monederero tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada, en caso de extravío. El Sobre-monederero se vende en los Estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carreteras, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc. etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán a las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las oficinas de la Sociedad del SOBRE MONEDERO. Se abona un buen premio de venta.

Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes.

OFICINAS: GOYA, 10. MADRID

OSRAM

ES LA ÚNICA LÁMPARA DE FILAMENTO METÁLICO VERDADERAMENTE PRÁCTICA Y POSITIVOS RESULTADOS OSRAM sirve para todas posiciones y todos los voltajes; corrientes continua y alterna.

Una lámpara Osram de 16 bujías gasta 18 vatios garantizados, ó sea menos que una lámpara corriente de 5 bujías, que consume de 20 a 23 vatios.

Una lámpara Osram de 32 bujías gasta 32 vatios garantizados, ó sea menos que una lámpara corriente de 10 bujías, que consume 38 a 42 vatios;

por lo tanto, la ÚNICA lámpara que conviene emplear es la OSRAM.

La lámpara OSRAM se construye en todos los voltajes y de 16 a 1.000 bujías.

De venta en todas las Centrales y buenos establecimientos de Electricidad. Maquinaria y materiales para instalaciones eléctricas.

Almacén más importante en España en el ramo de electricidad



¡Alerta todo el mundo!
POLVO REGENERADOR
para hacer poner a las aves (gallinas, patos, ánades, etc., etc.)
Con patente de invención por 20 años.

¡3.000 tres mil huevos al año con 10 gallinas!
Descubrimiento maravilloso. Resultados sorprendentes. Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno. Numerosos testimonios. Gasto insignificante.
Dirigirse a su autor (primero en España) **DONATO ARAUJO** Droguería General, Estación, 11. Vitoria.
NOTAS. Existen productos extranjeros similares que pueden desecharse, pues a poco que en los se fije se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presento completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.
Pídase prospecto y se remitirá gratis.
Representante para la provincia de Soria: **José Sáenz Moneo, TIERRA SORIANA.**—De venta: Farmacia de D. José Morales Orantes.

Fábrica de velas de cera privilegiada
EUSEBIO FERRI.—Albaida (Valencia)
Representante y depositario para la provincia de Soria, **JOSE SAENZ MONEO** (Tierra Soriana)
a quien se dirigirán todos los pedidos.
Para consumir cera con arreglo al decreto Pontificio, pedir antecedentes a esta casa, pues acaba de tomar la representación de la importantísima fábrica del Sr. Ferri, de Albaida (Valencia), y puedo asegurar a todos los consumidores que, por efecto de su condición de mechas metálicas se concluyeron ya los residuos.
Tengo a disposición de cuantos así lo deseen, velas que podrán probar, y previo este requisito resolver lo que más le convenga, pues los resultados son los que convencerá más que las palabras en muchos casos, como el presente, inútiles.
Lo económico de los precios y lo excelente de su calidad y reducidísimo consumo, por efecto de las mechas metálicas que evitan en las velas la rebaba que tanto consume, me hacen esperar confiadamente que una vez conocida esta clase, única en España, no gastarán otra por su excesiva bondad.
Esta cera está fabricada con arreglo al decreto Pontificio de 14 de Diciembre de 1904.
Los precios son los siguientes:
Máxima, libra, 8,75 reales; kilo, 4,75 pesetas.—Notable, libra, 7 y 1/2 reales; kilo, 4 pesetas.—Corazón 1.ª, libra, 5 y 1/2 reales; kilo 3 pesetas.—000 2.ª, libra, 4 reales; kilo, 2,50 pesetas.—00 especial, libra, 3 y 1/2; kilo, 2 pesetas.—Batalla mala, kilo, 1,75 pesetas.
Condiciones.—Franco envase y portes en la estación que se diga.—Pago a 30 días sin descuento y recibidas y examinadas las velas no resultasen en su calidad mejor que ninguna, se retirarán de mi cuenta las velas.
A excepción de la clase Batalla, todas llevan mecha de metal.

28 LA CANTIDAD CRISTIANA

—Para eso os he llamado. No admitiréis más que la pistola; he recibido un bofetón, y tengo, por lo tanto, la elección de armas.
—¿Te interesa matar a tu contrario?
—Sí.
—Pues entonces, es preciso hacer la prueba en regla. ¿Qué pólvora tienes?
—Pólvora inglesa.
—¿Habéis marcado sitio?
—No.
—Entonces, lo eligiéremos nosotros, y será el mismo que hoy nos sirva para la prueba. ¿Tienes preferencia por alguno?
—Sí; la carretera de Francia.
—¡Vamos! Después del negocio te marcharás unos meses a París.
—Precisamente.
—Pero nosotros nos quedamos en la corte.
—¡Es claro!
—Pues entonces, hablemos claro; porque tu carta nos ha quitado hoy un bonito negocio.
—¿Algún primer?
—No, eran cuatro; teníamos arreglada una cerrona en casa de éste; estaban ya las cartas matadas para el caso; pero como tú nos llamas...
—Bien, ¿Cuánto creíais ganarles a esos créditos?
—Lo menos seismil reales.
Don Luis sacó de su cartera dos billetes de a cuatro mil reales, y les puso sobre la mesa.
—Aquí van ocho mil—dijo.

LA CANTIDAD CRISTIANA 29

—No se hable más del asunto—respondió uno de aquellos perdidos, guardándose el papel moneda en el bolsillo de la levita.
—Precudad que sea uno de vosotros el que cargue las pistolas—repuso don Luis.
—Es natural; el mismo que las cargue hoy las cargará mañana.
—Pero ¿tan terrible es tu contrario?
—Lo ignore—dijo don Luis;—pero bueno es ser precavido.
—Dice el refrán que el hombre prevenido...
—No perdamos el tiempo. ¿Falta algo?
—¡A ver? La caja de pistolas, pólvora, balas... ¡Ah! Un bramante y dos palos de altura de un prójimo, es decir de unas dos varas.
—Llevemos también cualquier objeto que nos sirva de blanco.
—Este gorro griego; porque supongo que tú te dirigirás a la cabeza.
—Sí; es más seguro el tiro.
Los dos amigos de don Luis recogieron todo lo indicado.
—¿A qué hora tenemos que arreglar las condiciones con los otros?
—De diez a doce de la noche.
—¿Dónde?
—Aquí.
—Pues entonces, aprovechemos el tiempo; que son las cuatro y media.
Don Luis tocó el timbre.
—¿Está el coche?—le dijo al criado.
—Espera hace más de una hora.

Hernias PEDRO RAMÓN Ortopédico-especialista
Pdo. por las Reales Academias de Medicina y Cirugía

Tratamiento privilegiado. Retención y curación de las hernias (quebraduras), descensos, dislocaciones uterinas, riñón flotante, dolores lumbos-abdominales, histerismo, reducción del vientre, etc., sin la intervención quirúrgica que las maravillas del **Centrico, Oclusor, Placental, hipopneútrico y reductor** Ramón hacen innecesaria, y sin jamás nuevos gastos. Pídase gráfico notabilísimo y humanitario opusculo que regalamos, ó acúdate a este despacho, CARMEN, núm. 38, piso 1.º—Barcelona.

Nota.—Esta casa no tiene tienda ni sucursales, como algún vicio al presentarsele ocasión afirma; los Sres. Médicos harán bien en advertirlo a los clientes que a este despacho dirijan.